

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26182 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia, anuncia

Que en el procedimiento concursal número 352/2018-D en el que figura como concursado/a HIRUGEI ERAIKIN LANAK S.L., CIF B75067603, se ha dictado el 08-05-2018 auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente se declara su conclusión por insuficiencia de la masa activa, acordándose el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Donostia-San Sebastián, 8 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180030976-1